

Expediente: 1624/08

Carátula: CIRILO JULIA BEATRIZ C/ O.S.P.R.E.R.A. Y U.A.T.R.E. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27126068676 - CIRILO, JULIA BEATRIZ-ACTOR

90000000000 - O.S.P.R.E.P.A.-OBRA SOC.PERS.RURAL Y ESTIB.DE LA R.A., -DEMANDADO

90000000000 - U.A.T.R.E. (UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y, ESTIBADORES)-DEMANDADO

20109827569 - MARCOS, VICTOR JUAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - U.A.T.R.E. (UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y, ESTIBADORES)-CO-DEMANDADO

2712606867 - SORAIRE DE COGNATO, ESTER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1624/08



H105015812010

JUICIO: CIRILO JULIA BEATRIZ c/ O.S.P.R.E.R.A. Y U.A.T.R.E. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1624/08 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

Por recibida la documentación que consta en la nota actuarial que antecede y téngase presente.

Asimismo, póngase a conocimiento de las partes, la mencionado documentación, por el plazo de **CINCO DIAS** para su retiro bajo constancia de firma por secretaría, ello bajo apercibimiento de procederse a su **destrucción**, conforme conforme el Protocolo de Destrucción dispuesto por Acordada N° 1393/2024.- 1624/08 PCRA

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.